

CONCURSO PARA ELECCIÓN DE LOGO DEL 65 CONGRESO MUNDIAL IPA

Con motivo de la celebración en España y concretamente en la ciudad de Barcelona del 65 CONGRESO MUNDIAL IPA , la Comisión Social convoca un concurso para la elección de un "logo" conmemorativo del evento con la finalidad de que sea en reverso del carnet IPA Sección Española para el año 2020, con independencia que la propia Sección Española lo adopte como el representativo e institucional.

BASES

1. Podrán tomar parte en este concurso todos aquellos socios de IPA España que lo deseen.
2. Las trabajos versarán sobre la propia Asociación y su significado en el que se incluirán como mínimo el escudo, el nombre y la fecha del evento, referencia al país/ciudad anfitrión, así mismo se valorará la inclusión de un "eslogan" corto, bien referido al país organizador o a la propia Asociación.
3. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de DOS trabajos
4. El diseño deberá ser original e inédito, tener un formato digital jpg o png, una resolución de 150/300dpi, con un peso máximo de 9MB.
5. Los trabajos han de presentarse dentro de un sobre en cuyo exterior figure un seudónimo y en su interior, junto con los trabajos en soporte digital, otro sobre cerrado en cuyo exterior figure el mismo seudónimo y en el interior los datos identificativos del participante: nombre y apellidos, nº de socio IPA, dirección, nº de teléfono de contacto y Comunidad o Agrupación a la que pertenezca.

Material a entregar en el interior del sobre:

- Memoria flash (tarjeta, DVD o pen-drive.)
 - Muestra en color del logotipo impreso de dimensiones 20 x 14 cm
 - Breve explicación, de extensión no superior a una página.
6. Las trabajos se presentarán antes del día 31 de marzo de 2019 a la Secretaría de la Sección Nacional. Durante la celebración del CEN 2019, la Comisión Social elegirá el trabajo ganador
 7. Todos los trabajos quedarán a disposición de IPA, que decidirá el uso y destino en función de necesidades editoriales o de exposición y su incorporación al Archivo Internacional de Documentos Policiales de IPA.
 8. El jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Social de IPA España presentes. Su presidente será el Presidente de dicha Comisión, o miembro de la misma en que delegue. Puede incorporarse al jurado como asesor con voz, pero no con voto un representante de cada comunidad autónoma, de los asistentes al CEN que así lo deseen y no estén ya representados en la citada comisión.
 9. El jurado actuará con la máxima libertad y discreción, teniendo todas las facultades para discernir sobre el fallo, otorgar los premios; declarar desierto, si fuera el caso el concurso; así como los de interpretación de las bases y determinación de las normas de funcionamiento.

10. Para que el jurado se constituya y pueda celebrar sesiones válidas, se precisa la mayoría de sus miembros.
11. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de vocales presentes y si hubiera empate, decidirá el voto de quien presida el Jurado.
12. Los vocales del jurado, realizarán revisión de los trabajos presentados para comprobar que se ajustan y cumplen las condiciones establecidas en las presentes bases.
13. En la selección influirán, tanto factores artísticos, como factores de potenciación de la imagen de IPA España y originalidad en el enfoque dado a los elementos propuestos.
14. Se establecerá un único premio que consistirá en un diploma, regalo o trofeo a determinar por la Junta Nacional.
15. La Comisión Organizadora declina cualquier responsabilidad por pérdida de los trabajos que concurren, derivados por incendio, robo u otra causa de fuerza mayor, así como por los daños que pudieran surgir.
16. La mera presentación a este concurso, supone la aceptación total de las presentes bases.
17. Los fallos del Jurado serán inapelables